

Banco Agropecuario – Agrobanco

Perfil

El Banco Agropecuario (Agrobanco) es una empresa de economía mixta, en cuyo capital participa el Estado peruano representado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), con el 100%. Fue creado por la Ley N° 27603 y constituido en junio 2002. Posteriormente, en julio 2007, se promulgó la Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario (Ley N° 29604), a través de la cual se dictaron diversas medidas para fortalecer su gestión.

Agrobanco es el principal instrumento de apoyo financiero del Estado para el desarrollo sostenido del sector agropecuario, entiéndase: agricultura, ganadería, acuicultura, forestación, así como los procesos de transformación y comercialización de los productos de dichas actividades. De esta manera, promueve y facilita la concesión de créditos a los pequeños productores, incluyendo a las comunidades campesinas y nativas, a las empresas comunales y multicomunales de servicio agropecuario.

Fundamentos

La clasificación de Agrobanco se sustenta en el soporte que recibe por parte de su accionista, el Estado peruano (*rating* soberano de BBB otorgado por *Fitch Ratings*), considerando los aportes de capital (S/ 490 MM entre 2017 y 2023); y, que la Institución es el principal instrumento de apoyo financiero del Gobierno para el desarrollo del sector agropecuario.

Por otro lado, la perspectiva Positiva se ratifica, debido a las mejoras en sus indicadores, a pesar de los impactos generados por los conflictos sociales y los fenómenos climatológicos que sufrió el país durante el 2023, los cuales fueron mitigados por la diversificación geográfica de sus colocaciones. Sin embargo, A&A estará atento a los efectos que pueda generar, en sus indicadores, el fenómeno El Niño en los siguientes meses.

Además, de acuerdo con la gerencia del Banco, se ha implementado una estrategia que incluye el reforzamiento del área comercial que le está permitiendo incrementar gradualmente su productividad, cuya meta de generar colocaciones a un ritmo de S/ 35 MM mensuales se ha cumplido desde marzo del 2022, a excepción de algunos meses del 2023, debido al difícil acceso para hacer efectivos los desembolsos de créditos por fenómenos climáticos y conflictos sociales.

En ese sentido, para llevar a cabo dicha estrategia, se han realizado nuevos aportes de capital que acompañaron dicho ritmo de colocaciones y reforzaron su patrimonio. Finalmente, ya están en curso los procesos judiciales de cobranza para la cartera no minorista, la cual se encuentra respaldada, en su mayoría, por garantías hipotecarias cuyo valor superaría en más de 100% las deudas que respaldan.

Entre los limitantes de la clasificación se encuentran:

- La calidad crediticia de la cartera de créditos que, si bien ha mejorado en comparación con años anteriores, a diciembre 2023 aún mantiene ratios elevados de Cartera de Alto Riesgo (63.6%) y Cartera Pesada (62.6%), en comparación con los del Sistema, cuyos mismos indicadores fueron 6.4% y 6.8%, respectivamente.
- Los riesgos propios del sector como son: los cambios climáticos, desastres naturales y la volatilidad de precios. Además, la actividad agropecuaria es una actividad estacional, por lo que las actividades del ciclo productivo se encuentran condicionadas a determinados climas y épocas del año.

Ratings	Actual	Anterior
Institución	B	B

Con información financiera auditada a diciembre 2023 y diciembre 2022

Clasificaciones otorgadas en Comités de fecha 13/03/2024 y 18/09/2023

Perspectiva

Positiva

Metodologías Aplicadas

Metodología de Clasificación de Instituciones Financieras (marzo 2022). Para Comités celebrados hasta el 30 de marzo 2022, se ha utilizado la Metodología aprobada en marzo 2017.

Indicadores Financieros

	Dic-23	Dic-22	Dic-21
Activo	527,750	432,972	351,094
Patrimonio	431,867	320,750	212,442
Resultado	61,117	38,307	(31,424)
ROA (Prom)	12.7%	9.8%	-9.5%
ROE (Prom)	16.2%	14.4%	-16.3%
Capital Global	84.6%	69.1%	55.3%

* Cifras en miles de soles

Fuente: Agrobanco. Elaboración Propia.

Analistas

Ricardo Celis
ricardocelis@aai.com.pe

Julio Loc
julioloc@aai.com.pe

¿Qué podría modificar las clasificaciones asignadas?

A&A espera que el Estado peruano y el actual Gobierno mantengan el nivel de soporte que los Gobiernos previos han mostrado, el cual logra mitigar de manera importante los riesgos que asume el Banco. Sin embargo, en caso de un debilitamiento de dicho soporte, la clasificación podría ser revisada.

Por otro lado, los efectos que podría generar el fenómeno El Niño en la capacidad de pago de sus clientes podrían impactar negativamente en los indicadores del banco y, por ende, su calidad crediticia.

Descripción de la Institución

Agrobanco es una empresa estatal de derecho privado organizada como sociedad anónima, creada en diciembre 2001 mediante la Ley N°27603 y constituida en junio 2002. Cabe señalar que el íntegro de su capital social está constituido por el aporte del Estado peruano.

Asimismo, la Institución se encuentra dentro del ámbito de FONAFE, y está sujeta al régimen de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley N°26702), la Ley General de Sociedades (Ley N°26887) y la Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario (Ley N°29064).

Agrobanco representa el principal instrumento de apoyo financiero del Estado para el desarrollo del sector agropecuario, con especial énfasis en la actividad agrícola, forestal, acuícola, agroindustrial, y en los procesos de transformación y exportación de productos naturales y derivados de dichas actividades.

Es importante mencionar que, a partir de diciembre 2010, mediante la publicación de la Ley N°29626, se dispuso la transferencia de la titularidad de la Institución en un 100% a favor de FONAFE (anteriormente en poder del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF).

En la siguiente tabla se puede apreciar los aportes aprobados por el Directorio de FONAFE desde 2017 a la fecha:

Aportes de Capital Recibidos	
Año	S/ MM
2017	150.0
2018	80.0
2020	70.0
2021	70.0
2022	70.0
2023	50.0

Fuente: Agrobanco

Es importante mencionar que el Directorio ha establecido, como política, que el Ratio de Pérdida Patrimonial ((Patrimonio Efectivo del mes / Patrimonio Efectivo Máximo de los últimos 12 meses) - 1) no sea menor a -30%. Al cierre del 2023, dicho ratio se encontraba en 2.8%, manteniéndose dentro de los límites regulatorios exigidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Asimismo, se recibieron nuevos aportes de capital por S/ 50 MM, durante el 2023, para financiar el crecimiento estimado de las colocaciones.

Las líneas de negocio del Banco son:

a) Créditos

Los créditos se otorgan de manera directa a pequeños productores. A diciembre 2023, los créditos de primer piso representaban el total de la cartera.

La cartera de créditos se puede clasificar en dos principales categorías: la cartera no minorista y la cartera minorista. La cartera no minorista (CNM) concentraría el 53.0% del total

de la cartera a diciembre 2023. Asimismo, ésta disminuyó en 9.6%, como resultado de los mayores niveles de recuperación de esta cartera.

Por otro lado, la cartera minorista se divide en dos tipos: la cartera minorista antigua (CMA) y la cartera minorista nueva (CMN). La CMA considera créditos colocados antes de agosto 2018 y, a diciembre 2023, tenía una participación de 9.0% del total de cartera del Banco. Asimismo, la CMN evidenció una participación de 38.0% del total de colocaciones a diciembre 2023. Por otro lado, la cartera de AGROPERÚ suma un total de S/ 555.3 MM, lo que equivale al 66.1% del total de la cartera de créditos directos del Banco a diciembre 2023.

Destaca que el Banco, por acuerdo de Directorio, determina los casos en que procede obligatoriamente tomar un seguro agropecuario por los créditos que otorga para cubrir los riesgos originados por factores exógenos o ajenos al prestatario.

b) Administración de Fondos

Agrobanco, además de administrar sus propias colocaciones, administra el Fondo Agroperú. Éste perteneciente al Ministerio de Agricultura, es un patrimonio destinado a dar cobertura de riesgo crediticio, el financiamiento de créditos agropecuarios y el financiamiento de planes de negocios mediante la modalidad de fondos concursables no retornables. Dicho fondo contaba con un patrimonio de aproximadamente S/ 1,592 MM a diciembre 2023.

Por su parte, el Banco, de manera complementaria, podrá otorgar asistencia técnica a sus clientes, con programas cuyo objetivo sea incrementar la productividad, crear nuevos productos o mejorar los ya existentes. Asimismo, aumentar el rendimiento y reducir los costos de producción, distribución y comercialización.

Al cierre del 2023, la Institución contaba con una oficina principal, 23 oficinas regionales y 11 oficinas especiales. Además, contaba con 15 Centros Especializados de Atención Remota (CEAR) y un Servicio de Orientación de Atención Remota (SOAR).

De esta manera, se cumple con el objetivo del Banco de estar más cerca del productor para disminuir costos de traslado y tiempos de trámites. Adicionalmente a estos centros especializados, la Entidad cuenta con la infraestructura del Banco de la Nación para el desarrollo de sus actividades, para lo cual firmó un convenio de cooperación entre ambas instituciones.

Gobierno Corporativo

Agrobanco cuenta con un código del Buen Gobierno Corporativo (BGC), compuesto por 34 principios. Asimismo, se debe mencionar que se contrató los servicios de la consultora Price Waterhouse Coopers (PwC), con la finalidad de evaluar aspectos de las prácticas de BGC implementadas.

De otro lado, el Banco es dirigido por su Directorio y administrado por su Gerente General. El Directorio es la máxima autoridad y está conformado por cinco miembros. Entre ellos, un representante del Ministerio de Agricultura y dos representantes del MEF.

Si bien Agrobanco tiene autonomía administrativa, no cuenta con autonomía presupuestal, por lo tanto, su presupuesto debe ajustarse a la Ley de la Actividad Empresarial del Estado bajo el ámbito de FONAFE, lo cual suele limitar las decisiones y los planes de la administración.

A finales del 2016, el Banco procedió al cambio de los estatutos para atender a los clientes para los que el banco fue creado originalmente (pequeños y medianos productores). Asimismo, Agrobanco ha enfocado sus esfuerzos en incrementar las cobranzas y recuperaciones de créditos vencidos.

A su vez, como parte de la nueva estrategia de atención de clientes pequeños, la administración inició, en marzo del 2020, un proceso de reforzamiento y virtualización de los criterios de admisión de manera que éstos sean más rigurosos, expeditos y ajustados a cada realidad de cultivo en el agro. Es así que, en el 2023, se evidencia una mayor productividad incrementando la venta mensual de créditos.

De este modo, Agrobanco ha impulsado su campaña expansiva lanzando programas como “Deuda Cero”, con el cual el pequeño agricultor regularizaría sus pagos. Asimismo, ha simplificado sus procesos, ofreciendo créditos a agricultores en menos de 48 horas a través de planes de digitalización y premiando la puntualidad de pequeños productores con la campaña CrediFácil a través de FIFPPA.

Ley N°30893 - Ley de fortalecimiento del Banco Agropecuario: Aprobada el 28 de diciembre del 2018, la cual tiene como objeto mejorar el gobierno corporativo del Banco, reorientar sus actividades hacia el financiamiento del pequeño productor agropecuario y la creación del Fondo de Inclusión Financiera para el Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA).

Dicho fondo tiene el objetivo de incentivar un adecuado comportamiento crediticio y de promover la inclusión financiera del pequeño productor agropecuario, otorgándole un incentivo dirigido a cubrir la diferencia entre la tasa de interés preferencial que dichos agricultores afrontarían y una tasa técnica que asegure la sostenibilidad del Banco. Dicho incentivo, financiado por el MEF, es otorgado al pequeño agricultor que no se encuentre en una situación de incumplimiento con el Banco.

En ese sentido, se establecieron condiciones para el endeudamiento y la aprobación de créditos:

- Antes de cada aprobación, el Banco no debe registrar pérdida patrimonial y el ratio de cartera de alto riesgo debe ser menor al 20%;

- Como resultado del endeudamiento, el ratio de activos totales / patrimonio contable no debe ser mayor a 5; y,
- Los recursos del FIFPPA deben ser suficientes para respaldar el pago de los intereses del monto total de los nuevos créditos que el Banco puede otorgar.

Asimismo, se estableció un límite individual de crédito, en el caso de un pequeño agricultor individual no puede exceder 15 UIT o, para el caso de formas asociativas que agrupen pequeños agricultores, no puede exceder el monto menor que resulte entre 1.5% del patrimonio efectivo y 500 UIT.

Por otro lado, la Ley también dispuso la transferencia de cartera de pequeños productores de café individuales o asociados del Banco hacia el Fondo Agroperú hasta por la suma de S/ 165 MM. Dicha cartera transferida es administrada por Agrobanco y los recursos provenientes de la recuperación de la cartera transferida serán destinados al Fondo Agroperú.

Es importante mencionar que se han implementado acciones para mejorar la productividad de Agrobanco y recuperar la cartera atrasada, principalmente la no minorista, la cual, en su mayoría, cuenta con garantía hipotecaria. De esta manera, se esperaba que, para finales del 2023, se logre lo siguiente:

- Recuperar los clientes cuyos préstamos fueron cancelados en el 2023 y no han sido renovados, mediante la “Campaña Inactivos”.
- Mejora de la productividad del Banco mediante productos en campañas focalizadas, como el producto AGROMUJER.
- Recuperación de la cartera atrasada no minorista por un monto de S/ 40 MM, mediante campañas de recuperación y acuerdos de pago con los clientes. A la fecha, se han recuperado S/ 22 MM.

Desempeño

En el 2023, el Banco incrementó su rentabilidad en 59.5% respecto del 2022, debido a mayores ingresos financieros por una mayor colocación de créditos y una coyuntura de altas tasas de interés.

En el 2023, el país experimentó su primera recesión en casi 25 años (excluyendo la pandemia), cerrando el año con una variación de -0.6% en el PBI. Lo anterior, debido a las protestas sociales, efectos climáticos y una disminución en la inversión privada, que se alineó con una confianza empresarial deteriorada por la incertidumbre política. Esto se ha visto reflejado en un menor nivel de créditos directos (2023: -1.6% a/a y 2022: +1.9% a/a), donde el sector mayorista ha experimentado una reducción de 6.4% a/a, la cual no pudo ser contrarrestada por el crecimiento del sector minorista (+6.3% a/a).

En un contexto de recesión económica, alta inflación, elevadas tasas de interés y mayor exposición al sector minorista, se ha evidenciado un deterioro en la calidad de la cartera. En consecuencia, los bancos han mostrado un crecimiento en el gasto de provisiones y de castigos de +76.2% a/a y +51.7% a/a, respectivamente. Estos factores, junto con un mayor costo de financiamiento, han tenido un impacto negativo en los niveles de rentabilidad, ocasionando una disminución del 8.8% en la utilidad neta durante el 2023. Sin embargo, a pesar de estos desafíos, la Banca Múltiple se mantiene sólida, exhibiendo un holgado nivel de capitalización, con un ratio de capital global del 16.5% y un CET1 del 13.2% (para mayor detalle del sistema, ver Outlook del sistema bancario en www.aai.com.pe).

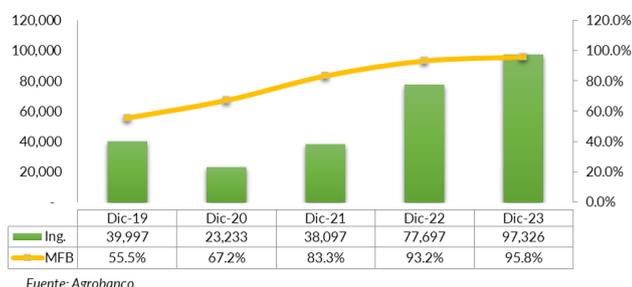
Por su parte, en el 2023, los ingresos por intereses de Agrobanco han aumentado en 25.3% con respecto al 2022, debido principalmente a las altas tasas de interés durante el año, con lo cual, los ingresos asociados a la cartera de créditos directos aumentaron en 16.4%.

Es importante resaltar que el Banco establece las tasas de interés de sus operaciones en función al costo de los fondos, el tipo de cliente, el mercado y la moneda en que se otorgan los créditos.

Además, se debe rescatar que las tasas de interés activas que ofrece la Institución a los productores son, en general, relativamente menores frente a las que ofrecen otras IFIs al sector agropecuario, como consecuencia de su rol de fomento y de desarrollo.

Es importante mencionar que la tasa de interés activa promedio del sistema de cajas municipales es de alrededor de 22.7% para pequeñas empresas y de 33.5% para microempresas; y, la de Agrobanco, de 20.6% al cierre del 2023.

Evolución de los Ingresos por Intereses y el Margen Financiero Bruto (miles S/ y %)



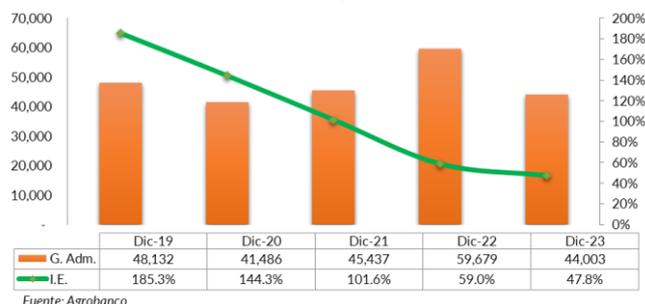
Por otro lado, los gastos por intereses disminuyeron en 22.4% con respecto al 2022, debido a menores gastos asociados a los adeudos que mantiene el Banco por la reducción en el saldo de los mismos. De esta manera, la utilidad financiera bruta fue mayor a la registrada en el 2022 (+28.8%). Así, en términos relativos, el margen financiero bruto se incrementó, de 93.2% en el 2022, a 95.8% en el 2023.

Asimismo, la utilidad financiera neta del Banco fue beneficiada por la reversión en el gasto en provisiones de créditos directos, con lo cual, en el 2023, mostró un incremento de 39.6% con respecto al 2022.

Es importante recalcar que las provisiones fueron incrementadas considerablemente hasta el 2021, debido a los altos niveles de morosidad que mantenía la cartera de créditos hasta que, en el 2022, el Banco comenzó a realizar reversiones de provisiones, por la mejora en el control de la morosidad de la cartera.

Por su parte, los gastos administrativos se redujeron en 26.3% con respecto al 2022. Esto se debió, principalmente, a que los gastos de personal y los gastos por servicios recibidos de terceros disminuyeron en 25.9% y 27.6%, respectivamente, producto de la reasignación de gastos que llevó a cabo Agrobanco como parte de la recomendación de SBS en su Informe de Inspección del 2022, incorporando ahora aquellos relacionados a la administración del Fondo AgroPerú a la cuenta de gastos por servicios financieros (planilla, servicios, gastos diversos y otros).

Evolución de los Gastos Adm. (miles S/) y del Ind. de Eficiencia (gastos adm. / util. op. bruta)

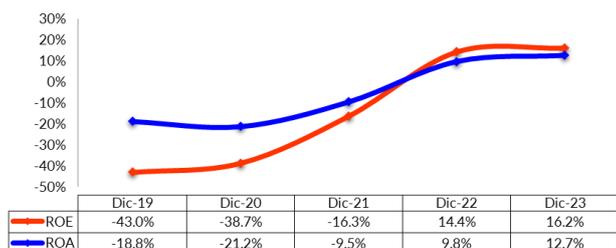


Por otro lado, es importante resaltar que el Banco ha mantenido una mejora en su ratio de eficiencia durante los últimos 4 años (pasando de 185.3% en 2019 a 47.8% en el 2023). Sin embargo, dicho ratio se mantiene superior al del sistema (37.4% en el 2023).

Agrobanco registró ingresos por servicios financieros netos negativos por S/ 1.4 MM a diciembre 2023 (S/ 29.1 MM en el 2022). Esta reducción se debe, principalmente, a que los gastos por servicios financieros se incrementaron en S/ 38.4 MM por la reasignación de gastos explicada previamente.

Finalmente, en línea con la tendencia del último año, Agrobanco logró una utilidad neta de S/ 61.1 MM durante el 2023 (S/ 38.3 MM durante el 2022).

Evol. de los Indicadores de Rentabilidad



Fuente: Agrobanco

En lo referente a los indicadores de rentabilidad, el ROA y ROE fueron 12.7% y 16.2%, respectivamente, mostrando una mejora respecto a los mostrados a diciembre 2022 (9.8% y 14.4%, ROA y ROE, respectivamente). Dicha mejora se debió principalmente al incremento de las colocaciones y la mejora de su calidad crediticia.

Administración del Riesgo

Riesgo de Crédito

El mayor riesgo que enfrenta Agrobanco es de naturaleza crediticia. En ese sentido, se debe señalar que el Banco ofrece créditos de primer piso, los cuales se otorgan de manera directa, preferentemente, a micro y pequeños productores.

En los últimos años, como se mencionó anteriormente, el Banco ha priorizado las colocaciones directas a los productores, en reemplazo de las colocaciones de segundo piso, lo cual implicó la modificación de la estructura de la cartera. Así, las colocaciones de primer piso pasaron de representar el total de la cartera a diciembre 2023.

De otro lado, se debe señalar que las colocaciones totales de Agrobanco han mostrado una relativa estabilidad desde el 2021, luego de un periodo prolongado de contracción. De esta manera, el saldo de la cartera ascendió a S/ 840.3 MM a diciembre 2023.

Flujo de Desembolsos de Créditos Primer Piso (S/. MM)



Fuente: Agrobanco

Si bien el saldo de colocaciones brutas disminuyó en 5.8% con respecto al 2022, el saldo de colocaciones vigentes creció en 3.7% durante el 2023. Cabe señalar que la disminución del saldo de colocaciones brutas, se debió a la reducción de la cartera de alto riesgo, como consecuencia de las recuperaciones y, en menor medida, de los castigos de dicha cartera.

Asimismo, el stock de provisiones disminuyó en S/ 47.2 MM, como consecuencia de extornos de provisiones derivados de las mayores gestiones de recuperación de créditos antiguos. De esta manera, las colocaciones netas aumentaron en 1.0%.

En la misma línea, es importante resaltar los esfuerzos del Banco en hacer mayores colocaciones, lo que se evidencia en mayores desembolsos respecto de años anteriores (S/ 448.2 MM en el 2023, S/ 434.3 MM en el 2022 y S/ 294.2 MM en el 2021).

Tal es así que el nuevo objetivo de Agrobanco de colocar créditos a las pequeñas y microempresas ha logrado que la concentración, al cierre del 2023, sea de 22.0% y 26.0%, mayores a la de años anteriores.

Por otro lado, si bien los créditos a medianas empresas incrementaron su participación a 52.0% (50.5% a dic.22), el Banco, actualmente, no mantiene saldo de colocaciones en corporativos y grandes empresas.

En mayor detalle, el crédito a medianas empresas y a microempresas disminuyeron en 2.6% y 4.9%, respectivamente. Por lo contrario, los créditos a las pequeñas empresas aumentaron en 4.4% con respecto a diciembre 2022.

El cambio de tendencia en la evolución de las colocaciones es consecuencia de la campaña expansiva del Banco; la cual se ha enfocado, a través de un Plan de Gestión Operativo, en la implementación de mejoras tecnológicas y simplificación de trámites con el fin de incrementar la productividad en la generación de nuevos créditos.

Cabe mencionar que, en los últimos años, el Banco estaba orientado principalmente a la gestión de cobranzas y recuperaciones, evidenciando un bajo flujo mensual de desembolsos.

Saldo de Colocaciones por Tipo de Crédito (miles S/)

	2021		2022		2023	
	Saldo	Part. (%)	Saldo	Part. (%)	Saldo	Part. (%)
Corporativo	384	0.0%				
Grandes Empresas	64,112	7.4%	32,439	3.8%		
Medianas Empresas	479,432	55.6%	435,014	50.5%	423,847	52.0%
Pequeñas Empresas	150,898	17.5%	171,216	19.9%	178,807	22.0%
Microempresas	168,069	19.5%	222,951	25.9%	211,949	26.0%
Consumo						
Total	862,893	100%	861,619	100%	814,603	100%

* Fuente: Agrobanco

En relación al tipo de producto agropecuario financiado, se debe señalar que, a partir del 2014, el financiamiento a la uva mantiene la mayor participación, representando el 33.6% del total de las colocaciones a diciembre 2023 (33.8% a diciembre 2022); mientras que el financiamiento de los productos de engorde de ganado se ubicó en el segundo lugar, con el 18.8%.

Coloc. de 1° Piso por Producto Financiado (S/ MM)

	2021	2022	2023	Part (%)
Uva	335	302	283	33.6%
Café	17	17	15	1.8%
Engorde ganado	110	147	158	18.8%
Arroz	35	34	29	3.5%
Maíz	20	26	23	2.7%
Papa	26	26	24	2.9%
Caña	22	10	10	1.2%
Cacao	37	41	28	3.3%
Otros	296	290	271	32.2%
Total	896	892	840	100%

* Fuente: Agrobanco

Cabe mencionar que, a pesar de tener una alta concentración en los cultivos de uva, esta cartera pertenece a la mediana empresa, la cual se encuentra deteriorada y provisionada al 100%, mientras que la cartera minorista se encuentra diversificada.

Asimismo, es importante resaltar el fortalecimiento que la gerencia de riesgos ha tenido desde el 2021, incorporando capital humano con experiencia en la gestión del riesgo, con énfasis en riesgo crediticio.

Es así que, parte de las mejoras en los resultados del Banco se deben a la gestión de riesgos, que les ha permitido mejorar las evaluaciones en la originación de colocaciones y la calidad de la cartera.

Cartera Riesgosa y Coberturas:

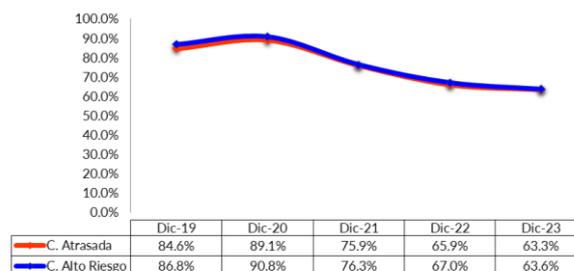
Agrobanco ha logrado revertir la tendencia creciente de los indicadores de morosidad que tenía desde el 2014, que se debió al mal desempeño de su cartera de créditos.

Cabe mencionar que, en años previos, el Banco se ha enfocado en mejoras en los modelos de riesgo crediticio y el reforzamiento del área de recuperaciones, que tienen como fin controlar la evolución del deterioro de cartera.

Asimismo, durante el 2023, como consecuencia de la reducción de la cartera de alto riesgo (CAR), los indicadores de morosidad se han reducido. De esta manera, el saldo de CAR disminuyó en S/ 63.0 MM y se evidencia un ratio de CAR de 63.6% a diciembre 2023, menor al 67.0% de diciembre 2022.

Por su parte, la cartera minorista nueva, que se generó luego del proceso de reestructuración del Banco, registra, a diciembre 2023, una morosidad de 4.3% (3.0% a diciembre 2022), como resultado de contratiempos de índole social y condiciones climáticas adversas (fenómenos climatológicos a inicios de año).

Evolución de los Indicadores de Morosidad



Fuente: Agrobanco

Adicionalmente, con respecto a la cartera atrasada, se debe destacar que el promedio de los últimos cinco años es 75.8% y que el importante incremento de la cartera vencida y refinanciada, desde el 2016, se debió a la colocación de créditos en sectores diferentes a los establecidos como objetivos originales del Banco. Sin embargo, la proporción de la cartera atrasada respecto del total ha ido disminuyendo durante los últimos años.

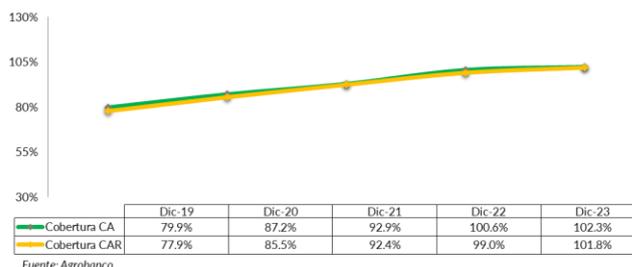
Asimismo, se debe señalar que las colocaciones a las pequeñas y microempresas, las cuales en conjunto representaron el 48.0% del total de la cartera, registraron menores niveles en el indicador de cartera pesada a diciembre 2023:

- 42.2% en el caso de las pequeñas empresas (46.9% en 2022).
- 4.8% en el caso de las microempresas (9.0% en 2022).

Además de ello, las colocaciones a la mediana empresa, que representaron el 52.0% del total cartera (50.5% a diciembre 2022), registraron una cartera pesada de 100.0%, a diciembre 2023. No obstante, la cartera pesada de las colocaciones totales disminuyó de 65.8% a 62.6% en el periodo mencionado.

Finalmente, a pesar de que el stock de provisiones se redujo de S/ 591.5 MM a S/ 544.3 MM durante el 2023, una reducción más pronunciada de la cartera atrasada y de alto riesgo del Banco permitió la mejora en los indicadores de cobertura, mostrando niveles de 102.3% y 101.8% de cobertura de cartera atrasada y de alto riesgo, respectivamente (100.6% y 99.0% a diciembre del 2022).

Indicadores de Cobertura de Cartera



Fuente: Agrobanco

Riesgo de Operación

A fin de permitir la implementación de Basilea II, la SBS dispuso que las empresas del sistema financiero deberán contar con un esquema formal de administración de riesgos operativos y una estructura organizativa que soporte dicha gestión.

En este sentido, a diciembre 2023, los requerimientos de capital por riesgo operativo del Banco utilizando el método del indicador básico ascendieron a S/ 9.5 MM.

La Institución ha consolidado su modelo de gestión de riesgo operativo sustentado en metodologías y procedimientos que permiten identificar, evaluar y seguir esta clase de riesgo, a través de la metodología COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*).

De otro lado, es importante mencionar que Agrobanco cuenta con un Código de Conducta y un manual de Prevención de Lavado de Activos, así como programas de capacitación que se brindan al personal referente a este tema.

Riesgo de Mercado

El Banco, al no ser una entidad transaccional, tiene una baja exposición a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. Para el riesgo de tipo de cambio, se utiliza la herramienta del "Valor en Riesgo" (VAR, por sus siglas en inglés), la que sigue un modelo paramétrico para un nivel de confianza del 99% y en un horizonte temporal de diez días.

Así, el requerimiento de capital por riesgo de mercado (100% riesgo cambiario), a diciembre 2023, fue S/ 53.1 miles, siendo este menor al nivel de diciembre 2022.

Liquidez:

A diciembre 2023, Agrobanco muestra un ratio de liquidez mayor en moneda nacional de 816.9% (563.0% a diciembre 2022). Asimismo, el ratio de liquidez en moneda extranjera pasó de 16,713.8% a diciembre 2022 a 21,389.1% a diciembre 2023.

Calce:

En lo que se refiere al calce en moneda nacional, a diciembre 2023, el Banco presenta una brecha negativa en los vencimientos de uno a dos años y de dos a cinco años. A pesar de ello, la brecha acumulada se mantiene positiva (S/ 452.3 MM). Por otro lado, en lo que se refiere al calce en moneda extranjera, el Banco presenta una brecha negativa en los vencimientos a dos meses. No obstante, el Banco presenta una brecha acumulada positiva (US\$0.7 MM).

Estructura de Capital

Se aprecia un incremento de los fondos disponibles (+77.8%), el cual fue financiado por los aportes de capital del Banco, así como por los resultados del ejercicio 2023.

Fondeo y Capital

A diciembre 2023, el financiamiento con fondos de terceros representó el 7.8% de activos, a comparación del 12.7% que representaba a diciembre 2022, debido a los aportes de capital que le permiten reducir las obligaciones financieras y a su vez, crecer en colocaciones.

Durante el 2023, el saldo de adeudados disminuyó de S/ 54.9 MM a S/ 41.2 MM, el cual está compuesto completamente por la línea de crédito otorgada por COFIDE a una tasa de 8.40% por el monto en soles.

Por su parte, a diciembre 2023, el patrimonio neto del Banco aumentó en 34.6% con respecto de diciembre 2022, debido a los aportes de capital por parte del Estado y a los resultados del ejercicio 2023.

Cabe mencionar que, adicionalmente, dichos aumentos beneficiaron al patrimonio efectivo del Banco, pasando de S/ 325.9 MM, a diciembre 2022, a S/ 435.7 MM a diciembre 2023. De esta manera, el ratio de capital global ha registrado un aumento de 69.0% a diciembre 2022, a 84.6% a diciembre 2023.

Finalmente, al cierre de diciembre 2023, el ratio de endeudamiento (pasivos/patrimonio) ascendió a 0.2x, menor al cierre del 2022 (0.3x). Es importante resaltar que este indicador se ubica muy por debajo de lo registrado por el sistema bancario (6.6x a diciembre 2023).



Agrobanco (Miles de S/)	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Sistema Dic-22	Sistema Dic-23
Resumen de Balance							
Activos	316,838	310,124	351,094	432,972	527,750	502,134,165	512,217,828
Disponible	42,999	134,832	80,839	108,450	192,811	79,337,238	73,787,913
Colocaciones Brutas	819,971	780,716	896,426	892,262	840,306	356,584,532	350,864,837
Activos Rentables (1)	150,943	206,387	292,931	402,954	498,318	479,111,350	481,520,167
Provisiones para Incobrabilidad	554,419	606,496	632,240	591,540	544,318	20,889,774	21,897,428
Pasivo Total	146,404	136,257	138,651	112,222	95,884	440,184,737	444,466,970
Adeudos y Obligaciones Financieras	126,569	111,182	100,389	54,869	41,161	31,846,267	36,887,699
Pasivos Costeables (2)	126,569	111,182	100,389	54,869	41,161	391,709,499	401,049,672
Patrimonio Neto	170,435	173,867	212,442	320,750	431,867	61,949,428	67,750,857
Resumen de Resultados							
Ingresos por Intereses de Cartera de Créditos Directos	34,011	22,297	37,676	74,675	86,934	29,005,916	35,819,938
Ingresos Financieros	39,997	23,233	38,097	77,697	97,326	32,885,584	42,142,326
Gastos Financieros	17,783	7,628	6,361	5,296	4,108	8,570,022	14,247,791
Margen Financiero Bruto	22,214	15,605	31,736	72,401	93,218	24,315,561	27,894,535
Gasto de Provisiones	55,583	44,421	30,939	(15,220)	(29,070)	5,825,785	10,265,378
Margen Financiero Neto	(33,369)	(28,816)	797	87,621	122,288	18,489,777	17,629,157
Ingresos por Servicios Financieros Neto	4,608	8,728	11,794	29,100	(1,349)	6,226,226	6,542,750
ROF	(840)	4,415	1,186	(339)	123	3,644,540	3,541,237
Margen Operacional	(29,602)	(15,673)	13,777	116,383	121,062	28,360,543	27,713,144
Gastos Administrativos	48,132	41,486	45,437	59,679	44,003	13,296,847	14,200,395
Margen Operacional Neto	(77,734)	(57,159)	(31,660)	56,704	77,059	15,063,696	13,512,749
Otras Provisiones	4,802	3,247	4,858	12,565	2,154	372,863	459,545
Depreciación y Amortización	5,008	2,442	2,513	2,697	1,567	1,135,691	1,145,419
Otros Ingresos y Egresos Neto	101	(83)	1,165	1,971	(2,336)	(15,587)	97,603
Impuestos y Participaciones	6,877	3,637	(6,442)	5,106	9,886	3,420,375	2,779,143
Utilidad Neta	(94,320)	(66,568)	(31,424)	38,307	61,117	10,119,180	9,226,244
Rentabilidad							
ROE (11)	-43.0%	-38.7%	-16.3%	14.4%	16.2%	17.0%	14.2%
ROA (11)	-18.8%	-21.2%	-9.5%	9.8%	12.7%	2.0%	1.8%
Utilidad Neta / Ingresos Financieros	-235.8%	-286.5%	-82.5%	49.3%	62.8%	30.8%	21.9%
Margen Financiero Bruto	55.5%	67.2%	83.3%	93.2%	95.8%	73.9%	66.2%
Ingresos Financieros / Activos Rentables (1)	13.9%	13.0%	15.3%	22.3%	21.6%	6.7%	8.8%
Gastos Financieros / Pasivos Costeables (2)	6.7%	6.4%	6.0%	6.8%	6.6%	2.2%	3.6%
Ratio de Eficiencia (3)	185.3%	144.3%	101.6%	59.0%	47.8%	38.9%	37.4%
Prima por Riesgo (4)	6.2%	5.6%	3.7%	-1.7%	-3.4%	1.6%	2.9%
Calidad de Cartera							
Colocaciones Netas / Activos Totales	74.2%	46.7%	70.1%	68.6%	56.8%	67.4%	64.8%
Cartera Atrasada (5) / Colocaciones Brutas	84.6%	89.1%	75.9%	65.9%	63.3%	3.9%	4.3%
Cartera de Alto Riesgo (6) / Colocaciones Brutas	86.8%	90.8%	76.3%	67.0%	63.6%	5.7%	6.4%
Cartera Pesada (7) / Cartera Total	86.4%	90.7%	76.1%	65.8%	62.6%	6.3%	6.8%
Stock Provisiones (8) / Cartera Atrasada (5)	79.9%	87.2%	92.9%	100.6%	102.3%	148.5%	144.6%
Stock Provisiones (8) / Cartera Alto Riesgo (6)	77.9%	85.5%	92.4%	99.0%	101.8%	102.3%	97.7%
Stock Provisiones (8) / Cartera Pesada (7)	82.1%	89.9%	96.3%	104.3%	106.8%	84.0%	82.5%
Stock Provisiones / Colocaciones Brutas	67.6%	77.7%	70.5%	66.3%	64.8%	5.9%	6.2%
C. de Alto Riesgo-Provisiones / Patrimonio Neto	92.5%	59.0%	24.5%	1.9%	-2.2%	-0.8%	0.8%
Fondeo y Capital							
Depósitos a la Vista / Total Fuentes de Fondeo (9)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	20.3%	20.6%
Depósitos a Plazo / Total Fuentes de Fondeo (9)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	20.0%	22.8%
Depósitos de Ahorro / Total Fuentes de Fondeo (9)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	23.7%	21.4%
Total de Adeudos / Total Fuentes de Fondeo (9)	39.9%	35.9%	28.6%	12.7%	7.8%	6.3%	7.2%
Total Valores en Circulación / Total Fuentes de Fondeo (9)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	5.3%	3.8%
Activos / Patrimonio (x)	1.9	1.8	1.7	1.3	1.2	8.1	7.6
Pasivos / Patrimonio (x)	0.9	0.8	0.7	0.3	0.2	7.1	6.6
Ratio de Capital Global	35.3%	53.1%	55.3%	69.1%	84.6%	14.4%	16.5%
Calificación de Cartera							
Normal	13.2%	9.0%	23.7%	33.9%	37.1%	89.8%	89.1%
CPP	0.5%	0.3%	0.2%	0.3%	0.3%	4.0%	4.1%
Deficiente	1.6%	1.6%	0.2%	0.2%	0.3%	1.7%	1.7%
Dudoso	3.9%	0.9%	1.1%	1.0%	0.6%	1.8%	2.1%
Pérdida	80.9%	88.2%	74.8%	64.6%	61.6%	2.8%	3.0%

- (1) Activos Rentables = Disponible + Inversiones + Interbancarios + Colocaciones Vigentes + Inversiones Permanentes + Participaciones
(2) Pasivos Costeables = Obligaciones con el Público + Fondos Interbancarios + Depósitos del Sistema Financiero + Adeudos + Valores en Circulación
(3) Ratio de Eficiencia = Gastos Administrativos / Utilidad Operativa Bruta (Mg. Fin. Bruto + Ing. Serv. Fin. Netos + ROF)
(4) Prima por Riesgo = Gasto por Provisión de Colocaciones / Promedio Colocaciones Brutas
(5) Cartera Atrasada = Cartera Vencida + Cartera en Cobranza Judicial
(6) Cartera Alto Riesgo = Cartera Atrasada + Refinanciada + Reestructurada
(7) Cartera Pesada = Deficiente + Dudoso + Pérdida
(8) Stock Provisiones = Provisiones por Incobrabilidad
(9) Total F.F. Recursos de Terceros = Pasivo + Patrimonio
(10) Activos Improductivos = Cartera de Alto Riesgo neto de Provisiones + Ctas. por Cobrar + Bienes Realizables + IME + Otros Activos
(11) ROE y ROA = Utilidad anualizada entre Patrimonio y Activo Prom. con respecto a Diciembre del ejercicio anterior



Antecedentes

Institución:	Banco Agropecuario - AGROBANCO
Domicilio legal:	Av. República de Panamá 3531 San Isidro, Lima - Perú
RUC:	20504565794
Teléfono:	(511) - 615 0000

Relación de directores*

César Luján Manuel Quispe	Presidente del Directorio
Héctor Yván Guevara Rivera	Director
Nancy Balbina Goyburo Reeves	Directora
Mafalda Elizabeth Lazo Cossi	Directora
Paula Rosa Carrión Tello	Directora

Relación de ejecutivos*

Enrique Martín Orezzoli Moreno	Gerente General
Sergio Jony Flores Ramírez	Gerente de Negocios
César Caballero Samamé	Gerente de Riesgos
Gustavo Martín Ochoa Sáenz	Gerente de Administración, Operaciones y Finanzas
María Elena Palacios Quiroz	Gerente de Asesoría Jurídica y Cumplimiento
Oscar Israel Maldonado Romo	Gerente de Auditoría Interna

Relación de accionistas*

El Estado, a través del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.	100.0%
--	--------

(*) Nota: Información a marzo 2024



CLASIFICACIÓN DE RIESGO

APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV N°032-2015-SMV/01 y sus modificatorias, así como en el Reglamento para la clasificación de Empresas del Sistema Financiero y de Empresas del Sistema de Seguros, Resolución SBS N° 18400-2010, acordó la siguiente clasificación de riesgo para los instrumentos de la empresa **Banco Agropecuario - AGROBANCO**:

<i>Rating de la Institución</i>	<u>Clasificación*</u>
	Categoría B
Perspectiva	Positiva

Definiciones

Instituciones Financieras y de Seguros

CATEGORÍA B: Buena fortaleza financiera. Corresponde a aquellas instituciones que cuentan con una buena capacidad de cumplir con sus obligaciones, en los términos y condiciones pactados, y de administrar los riesgos que enfrentan. Se espera que el impacto de entornos económicos adversos sea moderado.

(+) Corresponde a instituciones con un menor riesgo relativo dentro de la categoría.

(-) Corresponde a instituciones con un mayor riesgo relativo dentro de la categoría.

Perspectiva: Indica la dirección en que se podría modificar una clasificación en un período de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, estable o negativa. Una perspectiva positiva o negativa no implica necesariamente un cambio en la clasificación. Del mismo modo, una clasificación con perspectiva estable puede ser cambiada sin que la perspectiva se haya modificado previamente a positiva o negativa, si existen elementos que lo justifiquen.

(*) La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.aai.com.pe>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión de la clasificación de riesgo.

La opinión contenida en el presente informe ha sido obtenida como resultado de la aplicación rigurosa de la metodología vigente correspondiente indicada al inicio del mismo. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Asimismo, A&A informa que los ingresos provenientes de la entidad clasificada por actividades complementarias representaron el 0.2% de sus ingresos totales del último año.

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.